

de diámetro. Los tramos vistos se proyectan con tubería de fundición dúctil. Se colocarán pozos de registro en cambios de alineación en planta. cambio de pendientes o en distancias no superiores a 50 m pozos de resalto en tramos de fuerte pendiente.

La EDAR a construir consta de los siguientes elementos:

Línea de agua.  
Pretratamiento.

- Aliviadero de entrada hacia canal de by-pass.
- Desbaste manual de gruesos (luz 50 mm.).
- Desbaste manual de finos (luz 3 mm.).
- Medidor de caudales por ultrasonidos sobre canal Parshall.

Tratamiento biológico.

- Reactor Biológico, en canal continuo en forma de corona circular.
- Decantación Secundaria, depósito circular.
- Arqueta final de toma de muestras.
- Vertido o aprovechamiento del efluente.

Línea de fangos.

Recirculación de fangos Decantador-Reactor Biológico.  
Bombeo de fangos en exceso.  
Espesamiento de fangos en depósito.  
Deshidratación y secado mediante sacos filtrantes.  
Retirada de fangos a vertedero o aprovechamiento.

Conexión a sistemas generales.

Acometida agua potable mediante tubería de PEAD 16 atm. de 50 mm de diámetro 442 m de longitud.

Camino de acceso, de 824 m de longitud y pavimento de zahorra artificial y hormigón.

Línea eléctrica, subterránea de media tensión. Caseta de 6,00 x 6,52 m de dimensiones exteriores, para uso del personal de la EDAR, ubicación del cuadro eléctrico, con cuatro compartimentos uno para alojamiento de las soplantes, otro para los elementos del secado de fangos y el resto para almacén y aseo.

Se complementan estas obras con la correspondiente urbanización, jardinería y reposición de los servicios afectados.

3. Propietarios afectados.

Par C.	Pol.	Propietario	Superficie Afectada (m²)			
			Serv.	Paso	Ocup.	Temp. Expropiación
378b	2	Dueñas Castro Anastasia	126,06		75,92	
420a	2	Ayto. Capileira	331		442,81	
441	2	Enciso Castro M.ª Dolores				495,15
442	2	Castilla Pérez Diego y María Luisa				376,74
443a	2	Pérez Cifuentes Antonio				2.802,06
465	2	Yordi Pérez Jesús	409,2			
466	2	Castilla Pérez Diego y María Luisa	41,518			
367	2	Nieto Ortega Nemesio	325			
484a	2	Pardo Rodríguez José	236,35			
485	2	Jiménez Rodríguez Reguero	196,55			

Par C.	Pol.	Propietario	Superficie Afectada (m²)			
			Serv.	Paso	Ocup.	Temp. Expropiación
494a	2	Castilla Pérez Diego y María Luisa				422,25
494b	2	Castilla Perez Diego y María Luisa				654,89
495a	2	Zamorano Dueñas Carmen	197,73		1.301,58	3.377,75
496a	2	Correa Romero Julia María	189,14			
500	2	Yoldi Pérez Victoriano				107,72
501b	2	Yoldi Pérez Victoriano				121,85
501c	2	Yoldi Pérez Victoriano				3.123,90
502a	2	Castillo Pérez Francisco				432,85
502b	2	Castillo Pérez Francisco				206,90
502c	2	Castillo Pérez Francisco				193,61
502d	2	Castillo Pérez Francisco				478,10

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Capileira, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Granada calle Marqués de la Ensenada, 1 Granada 18071. En el Ayuntamiento y en las oficinas de la Dirección Provincial en la Avda. de Madrid núm. 7-6 Planta, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 18 de mayo de 2006.- El Director, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Orden de Inicio de Deslinde del monte «Sierra de Alcolea», código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY Expte. MO/00001/2006.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de marzo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00001/2006, del monte público «Sierra de Alcolea» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Sierra de Alcolea, Código de la Junta de Andalucía AL-30016- CAY, propiedad de Ayuntamiento de Alcolea y sito en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería, relativo a deslinde total.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Hermanos Machado núm. 4 Piso 4, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 15 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio David Ruiz Rodríguez.  
DNI: 30536062-C.  
Expediente: CO/2006/60/PARTIC/VP.  
Infracciones: 1. Leve, art. 21.4.C) y 22.4.C) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).  
Fecha: 20 de abril de 2006.  
Sanción: Multa de 60,1 euros hasta 601,01 euros.  
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don David Ruiz Morales.  
DNI:  
Expediente: CO/2006/60/PARTIC/VP.  
Infracciones: 1. Leve art. 21.4.C) y 21.4.C) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).  
Fecha: 20 de abril de 2006.  
Sanción: Multa entre 60,1 euros hasta 601,01 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Manuel Molero Domínguez.  
DNI: 30515465-P.  
Expediente: CO/2006/60/PARTIC/VP.  
Infracciones: 1. Leve art. 21.4.C), 22.4.C) Ley 3/95 de 23 de marzo (BOE núm. 71 de 23 de marzo).  
Fecha: 20 de abril de 2006.  
Sanción: 1 Multa de 60,1 euros hasta 601,01 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Córdoba, 23 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Carlos Martínez Sánchez.  
CIF: 30547802-F.  
Expediente: CO/2006/42/G.C./PA.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Francisco García Rodríguez.  
DNI: 75580007Y.  
Expediente: CO/2006/42/G.C./PA.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 23 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Avila Serrano.  
DNI: 30001168-Z.  
Expediente: CO/2005/243/AGMA/ENP.  
Infracciones. 1. Grave art. 26.2.e) y 27.1.b), 2. Grave 26.2.l) y 27.1.b) de la Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.  
Fecha: 24 de abril de 2006  
Sanción: 1. Multa 601,02 euros, hasta 60.101,21 euros y 2. Multa 601,02 euros, hasta 60.101,21 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Miranda Alvarez.  
DNI: 30725134-D.  
Expediente: CO/2006/163/PARTIC/PA.  
Infracciones: 1. Muy Grave, art. 88.1, 91.1), de la Ley 7/94 de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).  
Fecha: 4 de mayo de 2006  
Sanción: 1. Desde 6.010,13 euros hasta 90.151,82 euros.